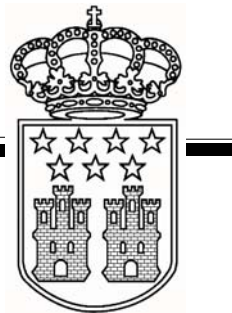


— DIARIO DE SESIONES —
DE LA
— ASAMBLEA DE MADRID —



Número 312

13 de noviembre de 2008

VIII Legislatura

**COMISIÓN DE ESTUDIO DEL FUNCIONAMIENTO
DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE GESTIÓN DE
SERVICIOS SANITARIOS PÚBLICOS**

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Beatriz Elorriaga Pisarik

Sesión celebrada el jueves 13 de noviembre de 2008

ORDEN DEL DÍA

Primero: Constitución de la Comisión.

Segundo: Elección de la Mesa de la Comisión.

Tercero: En su caso, delegación en la Mesa de la Comisión de la facultad de adopción de los acuerdos previstos en el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 11 horas y 34 minutos.
Página 8423

— Constitución de la Comisión.

Página 8423

-Por la señora Vicepresidenta Primera se constituye la Comisión.

Página 8423

— Elección de la Mesa de la Comisión.

Página 8423

-Intervienen el Sr. Rodríguez Rodríguez, el Sr. Fernández Martín y la Sra. García Álvarez, proponiendo candidatos.

Página 8423-8424

-Votación y elección de la Sra. Elorriaga Pisarik como Presidenta y de la Sra. Fernández Sanz como y Vicepresidenta de la Comisión.

Página 8424

-Votación, quedando elegido el Sr. Fermosel Díaz como Secretario de la Comisión.

Página 8424

— Delegación en la Mesa de la Comisión de la facultad de adopción de los acuerdos previstos en el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea.

Página 8425

-Aprobación de la delegación por asentimiento.

Página 8425

-Intervienen, para una cuestión de orden, el Sr. Rodríguez Rodríguez, el Sr. Fernández Martín y la Sra. García Álvarez.

Página 8425-8426

-Se levanta la sesión a las 11 horas y 50 minutos.

Página 8426

(Se abre la sesión a las once horas y treinta y cuatro minutos.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión con el primer punto del orden del día.

Constitución de la Comisión.

Vamos a proceder a constituir la Comisión de Estudio de Funcionamiento de los Diferentes Sistemas de Gestión de Servicios Sanitarios Públicos previstos en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, y en la Ley 15/97, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del sistema de sanidad y salud, así como de las mejores prácticas desarrolladas en España y en otros países del entorno, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 62 y 75 de nuestro Reglamento.

Saben SS.SS. que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento, la Mesa de la Cámara, en la reunión celebrada el pasado 14 de noviembre de 2008, acordó que esta Comisión de Estudio se celebrara con la siguiente composición: nueve diputados designados por los diferentes Grupos Parlamentarios, según dispone el punto segundo de las Normas de Organización y Funcionamiento, del siguiente modo: tres señorías del Grupo Parlamentario Popular, tres del Grupo Parlamentario Socialista y tres del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Asimismo, en la reunión de fecha 11 de noviembre de 2008, la Mesa de la Asamblea, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64.1 del Reglamento, declaró formalmente la integración de la Comisión de Estudio que estamos constituyendo en este momento tomando como miembros de la misma a los diputados que previamente habían designado los diferentes Grupos Parlamentarios. A continuación, la señora Letrada va a dar lectura a esta declaración formal.

La Sra. **LETRADA** (Garrido Criado): "De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64.1 y 72 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa acuerda

designar a los miembros de la Comisión una vez revisados los escritos recibidos de los Grupos Parlamentarios y declara formalmente la integración de la Comisión de Estudio de Funcionamiento de los Diferentes Sistemas de Gestión de Servicios Sanitarios Públicos previstos en la Ley 14/1986, General de Sanidad, de 25 de abril, y en la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del sistema nacional de salud, así como de las mejores prácticas desarrolladas en España y en otros países de nuestro entorno en la forma siguiente: Grupo Parlamentario Popular: don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez, portavoz; don Jesús Fermosel Díaz, portavoz adjunto, y doña Beatriz Elorriaga Pisarik. Por el Grupo Parlamentario Socialista: don Alejandro Lucas Fernández Martín, portavoz; don Francisco Hernández Ballesteros, portavoz adjunto, y doña Matilde Fernández Sanz. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida: doña María Caridad García Álvarez, portavoz; doña María Josefa Amat Ruiz, portavoz adjunto, y doña Inés Sabanés Nadal."

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señora Letrada. Se da por constituida la Comisión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Elección de la Mesa de la Comisión.

A continuación, vamos a proceder a la elección de los miembros de la Mesa. Hay que elegir un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Estaba previsto que la votación se realizara a través del sistema de papeleta en urna, pero, habida cuenta que las propias normas aprobadas por la Mesa establecen el voto ponderado, parece que no tiene mucho sentido proceder a la votación por este sistema; por tanto, vamos a votar a mano alzada. Si les parece bien, cada portavoz de Grupo Parlamentario intervendrá para proponer la persona que desean que les represente en la Mesa y, a continuación, procedemos a la votación. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Nuestro Grupo propone como Presidenta a doña Beatriz

Elorriaga Pisarik y como Secretario a don Jesús Fermosel Díaz.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Nuestro Grupo propone como Presidenta a doña Matilde Fernández Sanz y como Secretaria a doña Josefa Amat Ruiz.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra doña Caridad García.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero que quiere hacer este Grupo es disculpar a la compañera Josefa Amat que, por problemas familiares graves, no ha podido estar presente en la constitución de esta Comisión. En segundo lugar, aunque no es la norma en la constitución de todas las Mesas de Comisiones en esta Asamblea, al ser una Comisión de características especiales, proponemos como Secretaria a mi compañera Josefa Amat Ruiz y como Vicepresidenta a la compañera Matilde Fernández Sanz.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. En cualquier caso, señora García Álvarez, quiero recordarle que, aunque la señora Amat no se encuentre presente, al ser ésta una Comisión informativa, puede ser sustituida perfectamente por otro miembro de su Grupo Parlamentario; no hay ningún problema.

Vamos a proceder a realizar dos votaciones: la primera, para elegir Presidente o Presidenta y Vicepresidente o Vicepresidenta; la segunda, para elegir al Secretario o Secretaria. Vuelvo a insistir en que se realizarán a mano alzada y teniendo en cuenta el criterio del voto ponderado. Por tanto, habiendo dos candidatos a la Presidencia, el más votado sería Presidente y el segundo Vicepresidente de la Comisión. Los candidatos son: doña Beatriz

Elorriaga Pisarik y doña Matilde Fernández Sanz. Señorías, se inicia la votación. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: los diputados del Grupo Parlamentario Popular votan a favor de doña Beatriz Elorriaga Pisarik. Los diputados del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida votan a favor de doña Matilde Fernández Sanz.

Señorías, aplicando el criterio de voto ponderado, lógicamente, doña Beatriz Elorriaga queda elegida Presidenta y doña Matilde Fernández, Vicepresidenta.

A continuación, vamos a proceder a la elección del Secretario o Secretaria. Hay dos candidatos: don Jesús Fermosel, y doña Josefa Amat. Iniciamos la votación a mano alzada. (*Pausa.*) El resultado de la votación es el siguiente: los diputados del Grupo Parlamentario Popular votan a favor de don Jesús Fermosel Díaz; los diputados de los Grupos Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida votan a favor de doña Josefa Amat Ruiz.

Señorías, como en la anterior votación, en aplicación del criterio de voto ponderado, queda proclamado como Secretario de la Comisión don Jesús Fermosel Díaz. En consecuencia, la Mesa de la Comisión de estudio queda constituida de la siguiente forma: doña Beatriz Elorriaga Pisarik, Presidenta; doña Matilde Fernández Sanz, Vicepresidenta, y don Jesús Fermosel Díaz, Secretario.

Finalizadas las votaciones, quedan concluidas las funciones de esta Presidenta. Pido a los miembros de la Mesa constituida que ocupen sus puestos, deseándoles mucha suerte y mucho éxito en los trabajos de esta Comisión. Muchas gracias. (*Pausa.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Una vez constituida esta Comisión de Estudio del Funcionamiento de los Diferentes Sistemas de Gestión de Servicios Sanitarios Públicos previstos en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, y en la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del sistema nacional de salud, así como de las mejores prácticas desarrolladas en España y en otros países de nuestro entorno, se solicita a la misma, de

conformidad con el artículo 107.3 del Reglamento de la Asamblea, la inclusión de un asunto en el orden del día. Se trata de la delegación en esta Mesa por parte de la Comisión del ejercicio de las facultades previstas en el artículo 70 del Reglamento. ¿Acepta la Comisión el tratamiento de este asunto? (*Asentimiento.*) Queda aprobado por asentimiento. Pasamos a tratarlo.

Delegación en la Mesa de la Comisión e la facultad de adopción de los acuerdos previstos en el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea.

Como saben SS.SS., el artículo 70.2 del Reglamento de la Asamblea prevé la delegación de la Comisión en su Mesa de la competencia para la adopción de los acuerdos que el artículo 70.1 del Reglamento atribuye a la Comisión. Estos acuerdos son los siguientes: en primer lugar, solicitar del Consejo del Gobierno los datos, informes o documentos que obren en poder de éste como consecuencia de actuaciones administrativas realizadas por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid.

En segundo lugar, solicitar de la Administración del Estado o de la Administración Local los datos, informes o documentos que tengan a bien proporcionar sobre materias que sean de competencia e interés de la Comunidad de Madrid.

En tercer lugar, requerir la comparecencia ante ella de los miembros del Consejo de Gobierno competentes por razón de la materia para que informen a la Comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos en los términos previstos en el artículo 209.1 b) del Reglamento de la Cámara.

En cuarto lugar, requerir la comparecencia ante ella de las autoridades y funcionarios públicos de la Comunidad de Madrid competentes por razón de la materia para que informen a la Comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos en los términos previstos en el artículo 210.1 del Reglamento.

En último lugar, formular invitación de comparecencia ante ella de otras entidades o personas a efectos de informe y asesoramiento, según lo dispuesto en el artículo 211.1 del Reglamento.

¿Efectúa la Comisión de Estudio del Funcionamiento de los Diferentes Sistemas de Gestión de los Servicios Sanitarios la delegación en esta Mesa para la adopción de los citados acuerdos? (*Asentimiento.*) La delegación queda efectuada por asentimiento de la Comisión. (*El señor Rodríguez Rodríguez pide la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** ¿Sí, señor Rodríguez?

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señora Presidenta, ya que está constituida la Comisión, ¿podríamos acordar cuándo se va a celebrar la primera reunión de Mesa y Junta de Portavoces a efectos de calendario, solicitud de comparecencias y demás asuntos? Por la información que me ha dado la Letrada, a partir de este momento podríamos solicitar por el trámite de urgencia las comparecencias con el fin de empezar la semana que viene; hoy jueves, a las 12 horas, vence el plazo para solicitar las comparecencias de la próxima semana y de este modo podríamos ir ganando tiempo. No es preciso que todas las peticiones de comparecencia se realicen el mismo día, pero creemos importante que la primera solicitud se registre por el trámite de urgencia, fijando, asimismo, hora y fecha que la Presidencia o la Mesa considere oportuno para reunirnos. (*El señor Fernández Martín pide la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. ¿Sí, señor Fernández?

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN:** Gracias, señora Presidenta. Expresar mi opinión en tono similar a la del portavoz del Partido Popular: que se fije hoy mismo cuándo se celebra la reunión de Mesa y Portavoces para organizar cuanto antes el calendario y valorar los distintos factores que influyen en estos dos meses de intensa actividad parlamentaria y presupuestaria. Y, al igual que ha dicho el señor Rodríguez, que las primeras comparecencias que se sustancien la semana que viene se puedan tramitar con carácter urgente para evitar tener que citarlos dos semanas después. (*La señora García Álvarez pide la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Sí, señora García?

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Estábamos comentando fuera de micrófono exactamente lo mismo: que ya empezáramos a habilitar el calendario de sesiones y a tramitar las comparecencias que cada Grupo estime oportuno. Evidentemente, la presión de trabajo sobre un Grupo más reducido es mayor, pero vamos a intentar registrar hoy alguna solicitud de comparecencia con el fin de que la actividad de la

Comisión se pueda poner en funcionamiento la semana que viene.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Como está claro que el deseo de todos los miembros de la Comisión es el mismo, es importante que acordemos los días, las horas y los comparecientes, cuestiones que vamos a tratar en la posterior reunión de Mesa y Portavoces. Se levanta la sesión.

(Eran las once horas y cincuenta minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2008,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2008.